



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA CANCELACION DE IMPUESTOS DE
PRIMERA CATEGORÍA OPERACION RENTA 2009

Vallenar, 14 DIC 2012!

DECRETO EXENTO N° 7116

VISTOS :

- Notificación N° 666 de fecha 18 de Octubre de 2012 de Servicio de Impuestos Internos
- Prov. 5461 de fecha 18 de Octubre de 2012 de Administrador Municipal.
- Ord. N° 2575 de fecha 25 de Octubre de 2012 de Alcalde de la Comuna.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Impuesto de primera categoría D.L. 824/74 a Servicio de Impuestos Internos según liquidación N° 25 de fecha 29 de Junio de 2012 por un Monto \$2.358.785.-.
- 2.- Dicho valor será imputado a 215-22-12-004-000-000 "Intereses, multas y recargos" del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HAP/NFR/PPH/pph.-